

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: JGL-23/12/2025-42

**D. ANTONIO YAGÜE CUESTA, VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO
(MADRID)**

C E R T I F I C O:

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto, en sesión Extraordinaria urgente celebrada el día 23 de diciembre de 2025, aprobó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe:

4/ 199/2025.- Propuesta de resolución de la convocatoria de subvenciones de madres y padres de alumnos de centro educativos de Pinto, sostenido por fondos europeos públicos para el ejercicio 2025 [22312/2025]

«Visto el informe emitido por la Educadora Social D^a Vanesa Montenegro González, sobre aprobación de subvenciones a los AMPAS de centros educativos de Pinto, sostenidos con fondos públicos para el ejercicio 2025.

Visto los acuerdos alcanzados en la reunión de la Comisión de Valoración de solicitudes de subvención a las AMPAS para 2025 celebrada el 23 de diciembre de 2025, una vez celebrada la reunión, de la cual consta el acta en el expediente, conforme a lo establecido en la base 7^a de la citada convocatoria.

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto, a propuesta de la Concejala Delegada de Educación y en virtud de la competencia que le atribuye el pronunciamiento decimo primero, letra a) del Decreto 2024/8216, de 16 de agosto, por delegación de la Alcaldía,

A C U E R D A:

Primero. - *Aprobar una subvención económica distribuida entre las Asociaciones de Madres y Padres de alumnos solicitantes, con las cuantías que figuran en el Anexo I que consta en el expediente y que a continuación se relacionan:*

ENTIDADES SOLICITANTES	CUANTÍA FINAL ASIGNADA
AMPA E.I. MPAL. VIRGEN DE LA ASUNCION	2.583,89 €
AMPA CEIP EL PRADO	3.053,69 €
AMPA CEIP ISABEL LA CATÓLICA	2.300,00 €
AMPA CEIP BUENOS AIRES	3.187,92 €
AMPA CEIP EUROPA	3.221,48 €
AMPA CEIP LAS ARTES	3.087,25 €
AMPA DOS DE MAYO	3.221,48 €
AMPA C. ARENAL IES PABLO PICASSO	2.919,46 €
AMPA IES CALDERON DE LA BARCA	2.986,58 €
AMPA IES VICENTE ALEIXANDRE	2.651,01 €
AMPA COLEGIO CALASANZ	2.483,22 €
AMPA COLEGIO SAGRADA FAMILIA	2.583,89 €
AMPA COLEGIO NTRA. SRA. DE LA PROVIDENCIA	2.416,11 €
AMPA COLEGIO STO. DOMINGO DE SILOS	2.651,01 €

Segundo. - Aprobar que el gasto, que el abono de dichas subvenciones representa, se haga con cargo a la partida presupuestaria H01. 320. 48019, denominada “Programa Municipal de Apoyo a la Escolaridad” del presupuesto municipal de 2025.

Tercero. - Notificar el presente acuerdo a cada una de las entidades subvencionadas para su conocimiento y efectos oportunos».

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Presidencia, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL**